



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

PARLA

URBANISMO

Figurando como titulares de la parcela 86, polígono 14, de 1.781,12 metros cuadrados en el proyecto de expropiación del PAU-5 del PGOU de Parla por no haberse adherido a la Junta de Compensación don José Balas Jiménez y doña Adela Jiménez Macías, por el presente se les cita a ambos, que deberán acudir con su documento nacional de identidad y títulos que acrediten su derecho al Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Parla (plaza de la Constitución, sin número), el día 13 de diciembre de 2012, a las diez de la mañana, al objeto de proceder al levantamiento del acta de ocupación y al pago de la valoración ofrecida por la Administración.

En caso de incomparecencia se procederá a su consignación en concepto de depósito necesario sin intereses de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Lo que se expone a los efectos oportunos.

En Parla, a 23 de noviembre de 2012.—La concejala-delegada de Urbanismo, Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial y Políticas Transversales, María José López Bandera.

(02/9.315/12)

